



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

Agencia de Implementación
bsf swissphoto



Proyecto
Modernización de la
Administración de Tierras
en Colombia

PRUEBA DE CAMPO RESTITUCIÓN Y CATASTRO MULTIPROPÓSITO

Aspectos Jurídicos

LA PALMA - CUNDINAMARCA

24 de Julio 2017



Comparación entre Catastro y Registro de la Propiedad

Relación entre levantamientos de la prueba y los datos de catastro

- El predio real y el existente en Catastro coincide.

Id_Campo = 006 y Cod_cat = 0230264

- El predio existente en Catastro puede corresponder a varios predios reales.

Id_Campo = 0022 y Cod_cat = 0230241, 0230242 y 0230213

- El predio real 0230242 se encuentra ubicado en diferente lugar al identificado en la cartografía Catastral.

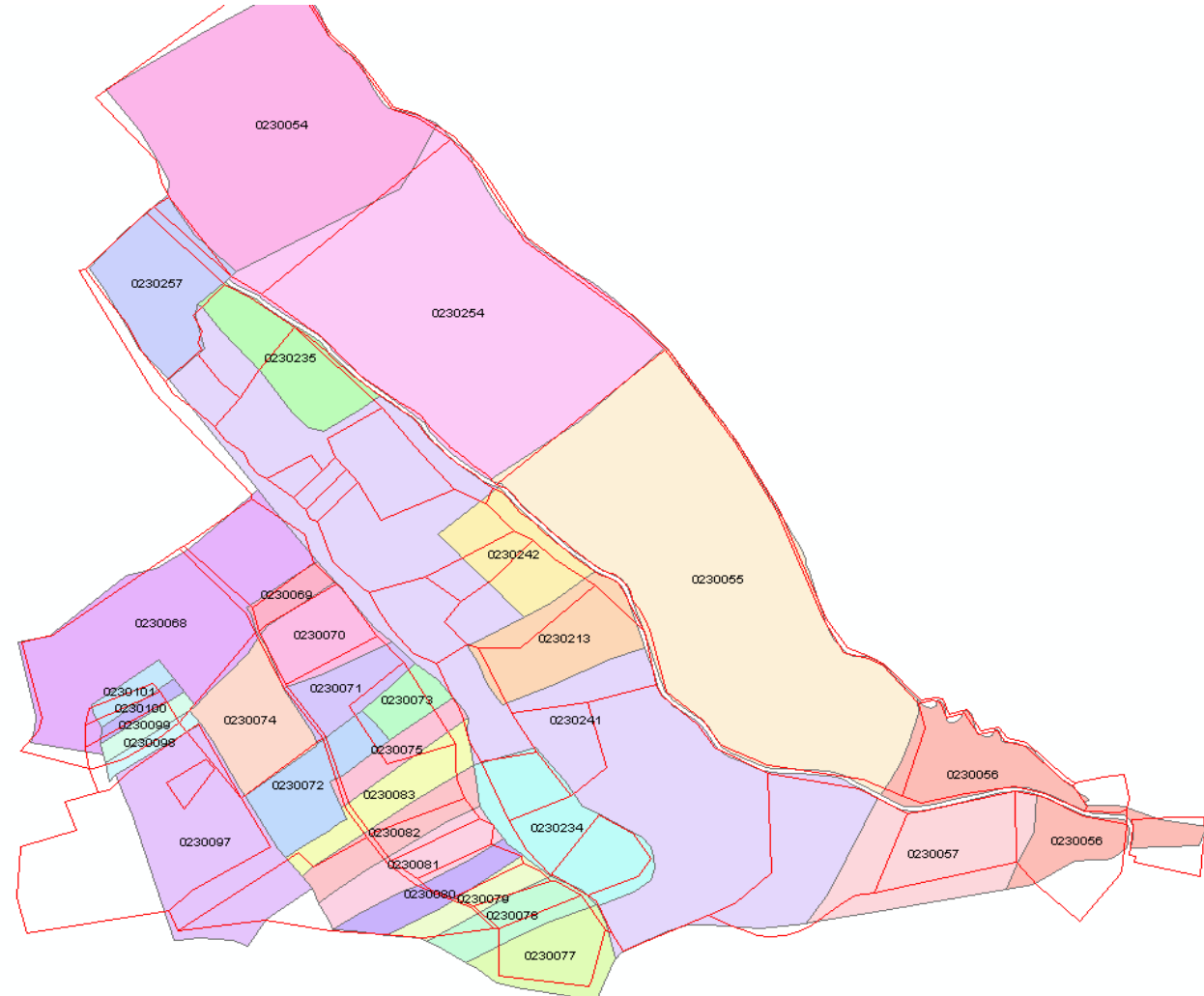


Comparación entre Catastro y Registro de la Propiedad

Leyenda:

 Levantamiento en Campo

 Base de datos Catastro



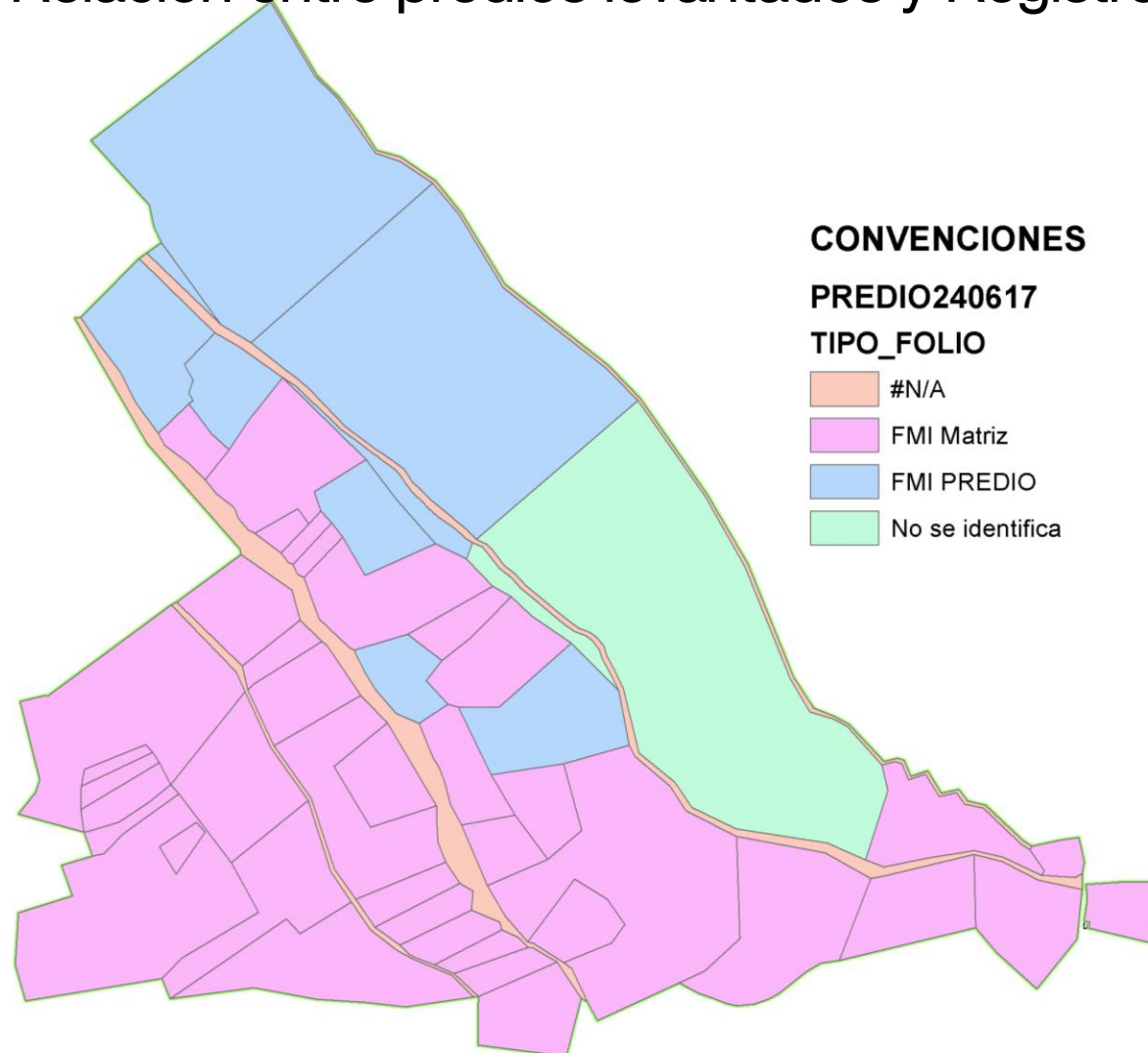


Comparación entre Catastro y Registro de la Propiedad

- Cada uno de los 49 predios deberá obtener un Número Único Predial Registral (NUPRE).
- En la prueba de Campo ninguno de los interesados de los inmuebles tenía conocimiento del folio de matrícula inmobiliaria (FMI).
- Los FMI se encontraron por el cruce de las bases de datos de Catastro y de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Se asumió que la información de correlación entre los predios catastrales antiguos y los FMI son verídicas, lo cual no quiere decir que la descripción de los predios en los títulos es igual a los terrenos encontrados en el campo.



Relación entre predios levantados y Registro



Catastro – Registro

Después de analizar la información registral de cada uno de los predios y tomando como fuente de información los registros R1 y R2, los datos de la URT y los de los FMI, se llegó a la conclusión que en un mayor porcentaje los predios recaen sobre predios en mayor extensión con información registral. Un porcentaje menor tiene su titularidad definida y en un solo caso no se encontró ningún tipo de información

Conclusión

Es imprescindible contar con toda la información de las entidades publicas (IGAC, Registro, URT), para poder facilitar una optima correlación y determinar la situación de cada predio.



Análisis jurídico y material

Una vez identificados los FMI se realizó el análisis de tenencia de los interesados, encontrando tres tipos de casos presentados.

1. El propietario es el mismo interesado: predio formal.
2. El propietario no es el interesado: predio informal.
3. No se encontró FMI por lo que se presume baldío de la Nación: predio informal.



Análisis jurídico y material

DATOS PRUEBA DE CAMPO			DATOS REGISTRO			
<u>IdCam</u> <u>po</u>	INTERESADO (CAMPO)	DERECHO (predios campo)	FMI Predio	FMI Matriz	Interesado (según FMI)	Derecho Propietario Poseedor (FT) según FMI
0024	Tovar Dora Alejandrino Tovar Mahecha	<u>Poseedor</u>		167-8114	<u>Rojas Cevedo</u>	<u>Propietario</u>
0025	<u>Rojas Ricardo</u>	<u>Poseedor</u>			<u>Rojas Cevedo</u>	
0026	<u>Rojas Rosalia</u>	<u>Poseedor</u>			<u>Rojas Cevedo</u>	
0027	<u>Mahecha Ingrid Carolina</u>	<u>Poseedor</u>			<u>Rojas Cevedo</u>	
0002	<u>López León Daniel</u>	<u>Propietario</u>	167-24800 167-24404		<u>Lopez Leon Daniel</u>	<u>Propietario</u>
0023	<u>Rojas Sandro</u>	<u>Poseedor</u>		167-8114	<u>Rojas Cevedo</u>	<u>Propietario</u>
0029	<u>Rojas Sandro</u>	<u>Poseedor</u>		167-1527	<u>Rojas Cevedo</u>	<u>Propietario</u>
0028	<u>Useche Hernández Regulo</u>	<u>Poseedor</u>			<u>Rojas Cevedo</u>	<u>Propietario</u>
0005	<u>Mahecha Ingrid Carolina</u>	<u>Propietaria</u>	167-15137		<u>Mahecha Ingrid Carolina</u>	<u>Propietario</u>



Situaciones identificadas en los FMI

En relación con Restitución:

- Predio Casimiro: posible duplicidad entre los folios 167-24404 y el 167-24800.
- Predio el Colmeno: identificado con el FMI 167-15166 sin embargo las actuaciones del proceso de restitución posiblemente se han registrado en el folio matriz 167-8620.
- Frente a los predios El Porvenir (167-24545), el Potrero (167-24546) y Tudela (167-24547) la sentencia no se pronunció de manera definitiva sobre la propiedad y a pesar de existir una sentencia de Restitución existe informalidad.

Otras situaciones:

- Los predios Tudelita y la Parquera se encuentran registrados en el FMI con nombres intercambiados.
- En el FMI 167-701 aun no se registra la donación de la escuela de la vereda.



Participación de instituciones

A las entidades que participaron en la prueba

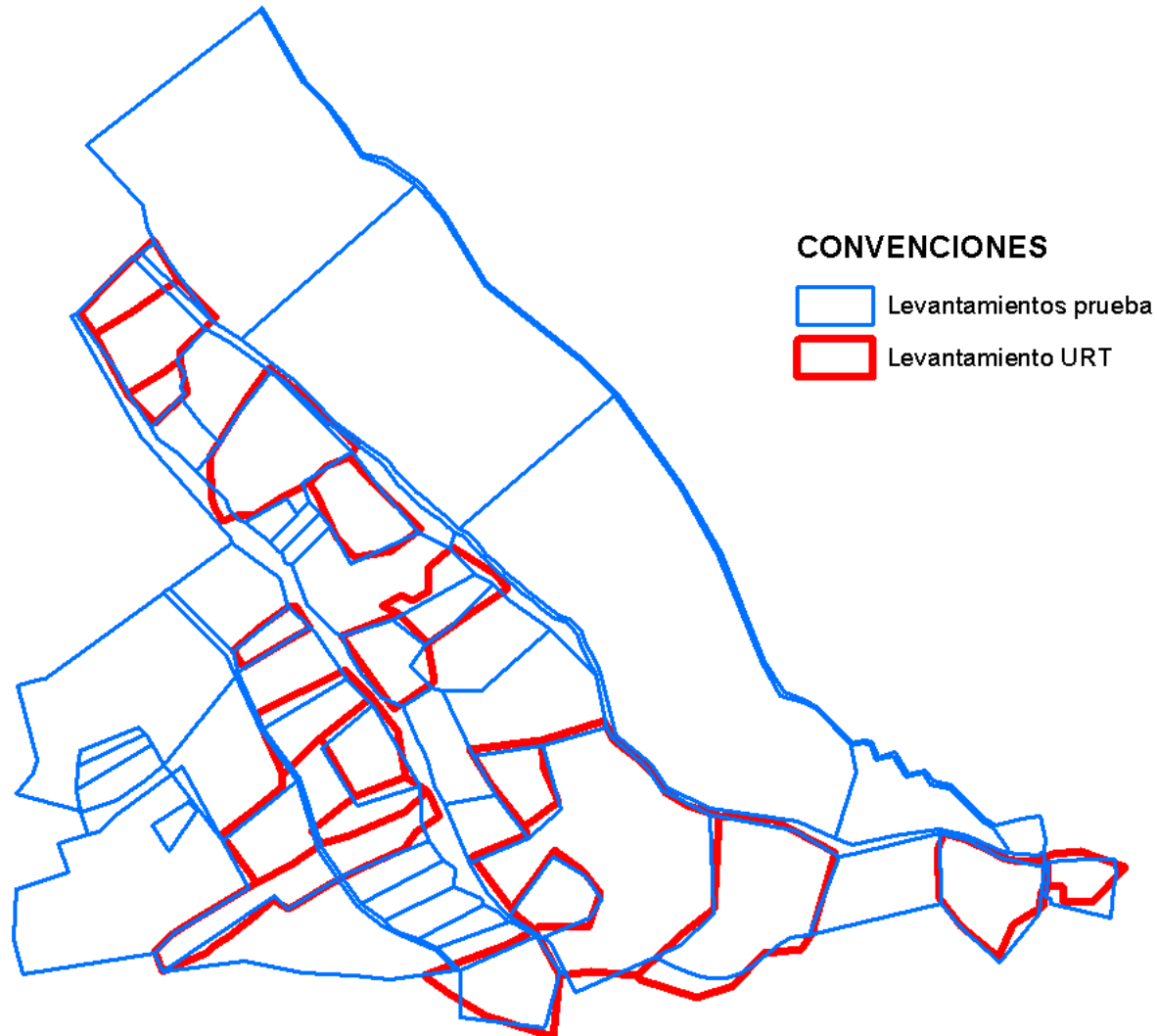
- SNR
- URT
- IGAC
- Alcaldía de La Palma
- Al DNP dentro del Marco de CM

Recomendaciones

- Consulta de índice de propietario antiguo (masiva y automática)
- Distinguir rutas jurídicas cuando se presenta Falsa Tradición o posesión y ocupación sin tradición jurídica inscrita.
- Establecer metodología para la elaboración de informes y actas de colindancia.
- Metodología para el cierre de FMI no encontrados físicamente en el territorio.



Prueba – Restitución de Tierras



Conclusiones y recomendaciones

- La morfología de los levantamientos es muy similar en la mayoría de los casos.
- Se evidencia que los predios que fueron enseñados por personas diferentes son los que mas variaciones tienen
- Se recomienda emplear la información de la URT como insumo base para los futuros levantamientos